

06 DIC 2017
LANUS,

No. 3904

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente Elisa Leonor PEREDO, Legajo Nº 16308/6,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. -

Acéptase a partir del día 1º de diciembre de 2017, la renuncia presentada por la agente Elisa Leonor PEREDO, Legajo Nº 16308/6, D.N.I. Nº 12.487.162, categoría 18, con funciones de Mucama de Guardería, Personal servicio y Maestranza de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 01, Oficina 727, registrando una antigüedad de diecinueve (19) años, ocho (08) meses y veintinueve (29) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º. -

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente la cantidad de veintisiete (27) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016 y veintiséis (26) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017.-

Artículo 3º. -

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

Artículo 4º. -

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>DAM</i>
Confección

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

